

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar adosada número 33, integrante del conjunto «Altavista II», sito en Alcobendas, el Soto de la Moraleja, calles H e I, sin número, y pertenecientes a la parcela 3 de la manzana XXII. Finca registral número 28.107 en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 418, libro 366, folio 97. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

2. Vivienda unifamiliar, parcela e-83, en Boadilla del Monte (Madrid), al paraje denominado Cabeza de Malilla y Valdecabañas, inscrita al tomo 179, libro 67, folio 83, finca 3.879, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—14.150.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alcorcón, al señor Registrador número 1 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 19/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra don Alejandro González Zamora y don Isidoro González Zamora, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana. Piso segunda, letra A, situado en planta segunda, en la urbanización «Villa-Yuventus II», perteneciente a la casa número 23 de la calle Ciudad Real, de Parla.

Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en distintos compartimentos y servicios.

Linda: Sur, piso letra B; oeste, descansillo, caja de escalera y patio de luces; norte, vuelo sobre calle Valladolid, y este, vuelo sobre finca matriz.

Cuota: Le corresponde una cuota participación respecto del total valor del inmueble de 1,60 por 100.

Título: Le pertenece la finca descrita por compra a doña Felisa Alonso Tudanca y doña Isabel Elvira y don Eduardo Reviejo Alonso, mediante escritura otorgada ante Notario, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 206, libro 126, folio 67, finca número 9.830, inscripción quinta.

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.824.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo solamente el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Al estar los demandados en paradero desconocido y situación de rebeldía, la publicación de los presentes edictos en los periódicos oficiales surtirá los efectos legales a efectos de notificación de los señalamientos de subasta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.

Diligencia.—Alcorcón a 24 de febrero de 1998. La extiendo yo, el Secretario, para adicionar a dicho mandamiento, que para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas. Doy fe.—14.079.

ALCOY

Edicto

Doña María de los Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 123/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra Exclusivas en

Alimentación «José Albert Roma, Sociedad Limitada», don José Albert Dasi y doña Marina Roma Aznar, sobre reclamación de 6.996.937 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas de intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Urbana. Componente dos. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. El local comercial del lazo izquierdo de la planta baja del cuerpo de obra, con acceso independiente a la calle por dos huecos, con cierre metálico enrollable, teniendo otra puerta de pase al zaguán. Dispone de cuarto de aseo, a más alto nivel, con acceso por escalera interior. Su superficie construida es de 65 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 91, finca registral número 12.421.

2. Urbana. Componente ocho. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. La vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la planta del piso primero del cuerpo de obra anterior, cerrada con la puerta señalada con el número 5 del rellano de la escalera de dicha planta, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo y galería con lavadero. Su superficie construida es de 79 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 82 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 108, finca registral número 12.433.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana. Componente 12. Vivienda en la segunda planta alta, posterior izquierda del cuerpo de obra número 74. Tipo A del edificio sito en Alcoy, calle El Camí, números 74 y 76. Ocupa una superficie útil de 89 metros 66 decímetros cuadrados, y construida de 118 metros 68 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 822, libro 528, folio 163, finca registral número 26.778.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Componente 34. Vivienda en la cuarta planta alta, derecha, mirando la fachada de la casa número 80, tipo H, puerta 12, integrante del edificio sito en Alcoy, calle Camí, números 78 y 80. Ocupa una superficie útil de 87 metros 39 deci-

metros cuadrados, construida de 111 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 886, libro 850, folio 169, finca registral número 28.132.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

5. Urbana número 15. Apartamento C, en la tercera planta del edificio denominado «La Marina Sedavi», sito en calle Emilio Ortuño, partida Alted o Fluixa de Benidorm, con una superficie de 39,30 metros cuadrados más 17 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Benidorm al libro 82, segunda, folio 109, finca registral número 7.902, actual 5.284.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Total suma, 21.800.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 12 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Desamparados Agullo Berenguer.—La Secretaria.—14.254.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 48/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Promosinc, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de 34.500.000 pesetas de principal, más 14.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber supli-do, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

De la propiedad de «Madrileña de Rentas y Alquileres Dirrey, Sociedad Limitada», actualmente en paradero desconocido:

1. Urbana: Local comercial número 1-B, en Almuñécar, carretera de Málaga a Almería, de 154,47 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.043, libro 347, folio 74, finca 28.994, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Valorado en 6.872.000 pesetas.

2. Urbana: Local de negocio número 1, en planta baja, carretera de Málaga a Almería, de 447,53 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.043, libro 347, folio 47, finca 28.970, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Valorado en 7.628.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—14.248.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Burgos, contra don Joaquín Delicado Mesa y doña Sonia Romero Pareja, tramitado con el número 253/1996, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate para la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de 14.314.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda, letra F, de la segunda planta alta del portal número 4 del conjunto denominado «Dos Mares Varadero», señalado con el número 17 del paseo de Victoria Eugenia, procedente de la finca denominada «San Bernardo», al sitio de El Saladillo, de esta ciudad de Algeciras. Es del tipo F del proyecto. Tiene una superficie útil de 82 metros 19 decímetros cuadrados y una superficie construida de 127 metros 15 decímetros cuadrados. Finca número 48.796.

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En segunda subasta el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, en caso de quedar desierta la primera subasta, con las mismas condiciones que

la anterior, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

En tercera subasta el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, para el caso de quedar desierta la segunda subasta, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.328.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/1997, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio Nicolás Cebal y doña María Virtudes Baena Montiel, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días: Primera subasta el día 22 de abril de 1998, segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100, y tercera subasta el día 22 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141 de Benalúa (Alicante).

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de los mismos los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta sea el fijado a continuación, admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancias de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 104. Piso número 2 de la tercera planta de la casa número 55, hoy 53, de la calle padre Esplá de esta población del bloque D,